Villa de San Diego de Ubaté, 12 de junio de 2026
SOP-295-2026

Señor:
RICHARD ALEXANDER BERNAL
Alcalde Municipal de Ubaté

REF: CONTRATO DE INTERVENTORÍA SOP–MIC–CONS–461–2025 CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ"

ASUNTO: SOLICITUD DE PRORROGA No. 1 A LA SUSPENSIÓN N° 03

Respetado señor Alcalde:

En mi calidad de Supervisor del Contrato de Interventoría No. SOP–MIC–CONS–461–2025, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL ESTADIO MUNICIPAL CON EL FIN DE MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE UBATÉ", me permito solicitar la prórroga No. 1 de la Suspensión No. 03 por un término adicional de **quince (15) días calendario**.

La presente solicitud obedece a que las circunstancias que dieron origen a la suspensión del contrato de obra objeto de interventoría continúan vigentes, toda vez que persisten las condiciones climáticas adversas derivadas de la temporada de lluvias que afecta el municipio, situación que impide la reanudación de las actividades constructivas y, en consecuencia, imposibilita el desarrollo normal de las obligaciones contractuales a cargo de la interventoría.

Es importante señalar que la ejecución del contrato de interventoría se encuentra directamente vinculada al desarrollo de las actividades del contrato de obra objeto de seguimiento y control. Por lo tanto, mientras subsistan las condiciones que impiden la ejecución de la obra, no resulta procedente ni técnicamente viable la reanudación de las actividades de interventoría, toda vez que estas dependen de la existencia de frentes de trabajo activos sobre los cuales ejercer las labores de vigilancia, control, seguimiento y verificación contractual.

En este sentido, y considerando que las causas que motivaron la suspensión inicial no han desaparecido, esta Supervisión considera necesario mantener la medida adoptada, con el fin de garantizar la debida correspondencia entre la ejecución de ambos contratos y preservar los principios de planeación, eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

Por lo anterior, se solicita autorizar la prórroga No. 1 de la Suspensión No. 03 del Contrato de Interventoría No. **SOP–MIC–CONS–461–2025** por un término de quince (15) días calendario,

contados a partir del vencimiento del período de suspensión actualmente vigente y sea posible reanudar las actividades del contrato de obra.

La presente solicitud se formula en ejercicio de las funciones de supervisión contractual y con el propósito de garantizar una adecuada coordinación entre el contrato de obra y el contrato de interventoría, procurando la correcta ejecución de los recursos públicos y el cumplimiento de los fines estatales asociados al proyecto.

Cordialmente,

KARLA ROCÍO PACHON CENDALES
Secretaria de Obras Públicas
Municipio de Ubaté

SERVIDOR PÚBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	KARLA ROCIO PACHON CENDALES	MARIO MALDONADO TRIANA	KARLA ROCIO PACHON CENDALES
Cargo	Secretaria de Obras Públicas	Asesor Secretaria de Obras Publicas	Secretaria de Obras Públicas
Fecha	12 de junio de 2026	12 de junio de 2026	12 de junio de 2026
Firma			